

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026**“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR- en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente, las previstas en los Estatutos de la Corporación, contenidos en el Acuerdo 001 de 2023, el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, y el Decreto 1076 de 2015, Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y las establecidas en el literal “I” del artículo 34 de los estatutos de CORPOCESAR y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible.

Que, adicionalmente el Decreto 2350 de 2009, por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° y la Ley 1263 de 2008, en su Artículo 6 establece, que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

Que el Decreto 1076 de 2015 define los ***Instrumentos para la planificación ambiental regional***. Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos. (provenientes del decreto 1200 de 2004) así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, define el Plan de Acción Cuatrienal, como (...) “el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Que el Plan de Acción de Cuatrienal -PAC- de Corpocesar, 2024-2027 “Gobernanza y gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”, fue aprobado el 17 de mayo de 2024, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 de 2024.

Que así mismo, este Decreto, en su artículo 2.2.8.6.4.1. determina que el Plan de Acción Cuatrienal -PAC-, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-



Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Que el mismo decreto establece, en el artículo 2.2.8.6.4.13. que “El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal”.

Que en el artículo 42, del Acuerdo No. 015 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, establece: “... el presupuesto de la vigencia siguiente deberá ser aprobado mediante acuerdo, por el Consejo Directivo de Corpocesar, de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de 1993, a más tardar el veinte (20) de diciembre de cada año.

Que, en consecuencia, el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, fue aprobado mediante Acuerdo No 016 del 27 de noviembre de 2025 por un monto de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 35.972.600.000) M/CTE), según el siguiente detalle de gastos:

CONCEPTO DEL GASTO	RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACION	TOTAL
Gastos	\$ 31.670.000.000,00	\$ 4.302.600.000,00	\$ 35.972.600.000,00
Gastos de funcionamiento	\$ 9.744.000.000,00	\$ 4.302.600.000,00	\$ 14.046.600.000,00
Gastos de personal	\$ 5.609.150.000,00	\$ 4.244.300.000,00	\$ 9.853.450.000,00
Gastos de adquisición de bienes y servicios	\$ 3.458.150.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 3.508.150.000,00
Transferencias corrientes (FCA - ASOCAR)	\$ 524.000.000,00		\$ 524.000.000,00
Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	\$ 182.700.000,00	\$ 8.300.000,00	\$ 191.000.000,00
Servicio de la deuda	\$ 105.000.000,00		\$ 105.000.000,00
Inversión	\$ 21.791.000.000,00		\$ 21.791.000.000,00

Que, según el artículo segundo del Acuerdo No 016 del 27 de noviembre de 2025, el siguiente es el detalle de gasto de inversión proyectado para la vigencia 2026, en concordancia con el Plan Financiero del PAC (2024-2027).

PLAN DE ACCION GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTION AMBIENTAL DEL CESAR 2025	RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	\$21.791.000.000,00
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 800.000.000,00
Proyecto 1.1: (3201.01) - Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	\$ 500.000.000,00

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026**“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”**

PLAN DE ACCION GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTION AMBIENTAL DEL CESAR 2025	RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD
Proyecto 1.2: (3201.03) - Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	\$ 300.000.000,00
PROGRAMA 2 (3206) GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 600.000.000,00
Proyecto 2.1: (3206.03) - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROG.1	\$ 300.000.000,00
Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	\$ 300.000.000,00
PROGRAMA 3 (3003) GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	\$ 1.550.000.000,00
Proyecto 3.1: (3203.01) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	\$ 1.130.000.000,00
Proyecto 3.2: (3701) - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	\$ 420.000.000,00
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	\$ 3.850.000.000,00
Proyecto 4.1: (3205.01) - Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales	\$ 400.000.000,00
Proyecto 4.2: (3205.002) - Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	\$ 3.450.000.000,00
PROGRAMA 5 (3202) CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 4.900.000.000,00
Proyecto 5.1: (3202.001) - Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 1.500.000.000,00
Proyecto 5.2: (3202049) - Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	\$ 2.800.000.000,00
Proyecto 5.3: (3202.008) - Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	\$ 600.000.000,00
PROGRAMA 6. (3299) FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$10.091.000.000,00
Proyecto 6.1: (3208.01) - Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar	\$ 410.000.000,00
Proyecto 6.2: (3208.02) - Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	\$ 400.000.000,00

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

PLAN DE ACCION GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTION AMBIENTAL DEL CESAR 2025	RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD
Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	\$ 651.000.000,00
Proyecto 6.4: (3204) - Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	\$ 4.893.000.000,00
Proyecto 6.5: Control y seguimiento ambiental efectivo	\$ 3.502.000.000,00
Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	\$ 235.000.000,00

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.5.4. determina que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (art 12 del decreto 1200 de 2004).

Que, según el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 (conforme al artículo 11º del Decreto 1200 de 2004), la finalidad del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación está orientada a relacionar la gestión ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.8.6.5.1, 2.2.8.6.5.2. inciso segundo, 2.2.8.6.5.3 y 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 072 de 2022 *“Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones”*, la cual indica en su artículo 3º que *“Las Corporaciones tienen la obligación de reportar al Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental – SIPGA, en el ámbito regional, la información relacionada con el informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal previsto en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o las normas que los modifiquen o sustituyan y las variables relacionadas con el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI...”*

Que el artículo 6 de la Resolución 072 de 2022, dispone: *“Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, en el caso de los componentes de que tratan los literales a) y b) del artículo 8 de la presente resolución, los informes semestrales y anuales correspondientes a*

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

los cortes del 30 de junio de cada año y 31 de diciembre de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, con la siguiente periodicidad:

1. Los informes semestrales deberán ser cargados al SIPGA antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.
2. Los informes anuales deberán ser cargados al SIPGA antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser cargado al SIPGA antes del 31 de diciembre del respectivo año.

Que el presupuesto de ingresos y gastos, y el estado de ejecución del ingreso y del gasto de inversión, constituyen soportes pertinentes, para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que este informe contiene detalle indicativo de las metas, descripción de soporte de ejecución física y financiera y registros de imágenes, en casos pertinentes; a través de un texto en Word y consolidado en los instrumentos y formato dispuestos por el MADS para tal fin.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR -.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente a la Vigencia 2025, en el que se consolida los avances en las acciones operativas propuestas para el cumplimiento de las metas establecidas en la presente anualidad para los 6 programas y 17 proyectos, cuantificándose de esta manera que el avance de ejecución física corresponde al Noventa y Ocho punto diecinueve por ciento (98.19%) y financiera ochenta y cinco punto tres por ciento (85.3%), con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para el periodo 2025. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

(1) ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	(2) INDICADOR	(2) UNIDAD DE MEDIDA	(3)META FISICA ANUAL (Según unidad de medida)	(6) PORCENTAJE DE AVANCE FISICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(16) PORCENTAJE DEL AVANCE DE COMPROMISOS % (Periodo Evaluado) ((15/14)*100)
			Año 2	Año 2	Año 2

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

LINEA ESTRATEGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				99%	99.01%
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				98.2%	98.05%
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.				95%	98.34%
Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Ha	200	85%	98.84%
Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y con seguimiento y/o evaluación	Número	1	100%	98.85%
Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)	Negocios verdes apoyados	Número	70	100%	86.85%
Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1				100%	96.05%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 1.2.1 (3201001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.	Acciones coordinadas	Número	1	100.0%	96.05%
Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.	Asistencia técnica realizada	%	100	100.0%	96.05%
Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Porcentaje de avance en la implementación del programa integral de economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que promueva acciones de educación ambiental (negocios consolidados)	%	100	100.0%	96.05%
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				100%	99.35%
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía				100%	99.70%

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-****Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026****“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”**

sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1					
Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental.	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	1	100.0%	92.37%
Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1	100.0%	99.85%
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar				100%	80.97%
Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1	100%	80.97%
Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI)	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	400	100%	80.97%
Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1	100%	80.97%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

(Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).					
Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático -NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	Número	1	100%	80.97%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				100%	90.96%
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				99%	58.24%
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.				99%	59.08%
Act. 3.1.1 Formulacion nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta - otros directos al Magdalena medio, Cuenca Rio Badillo y otros directos)	Porcentaje de avance en la formulaión y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de cuencas - POMCA	%	25	100.0%	97.31%
Act. 3.1.2. Implementacion de acciones de POMCA adoptados.	Acciones de POMCA implementadas.	Número	2	100.0%	51.04%
Act. 3.1.3. Gestion, implementacion y seguimiento de PMA Acuíferos.	Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento	Número	1	100.0%	63.32%
Act. 3.1.4. Formulacion del plan de manejo de microcuencas.	Formulación PMA de Microcuencas y/o humedales	%	50	83.0%	63.32%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act 3.1.5. Acciones de implementacion del plan de manejo de microcuencas	Acciones de PMA de Microcuencas	Número	2	100.0%	63.32%
Act. 3.1.6. Formulacion del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	porcentaje de avance de PIRMA formulado	%	20	100.0%	63.32%
Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hidrico.	Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hidrico	Número	1	100.0%	63.32%
Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	Acciones de PORH formuladas y/o implementadas	Número	1	100.0%	63.32%
Act 3.1.9 Formulación de un nuevo PORH.	Porcentaje de PORH formulado	%	0	N.A	#DIV/0!
Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Seguimientos a PUEAA aprobados y priorizados en la estrategia	%	100	100.0%	63.32%
Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	Seguimientos a concesiones aprobados y priorizados en la estrategia	%	100	100.0%	63.32%
Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	PSMV's aprobados con seguimiento	%	100	100.0%	63.32%
Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.	STAR apoyados (medida estructural y no estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año	Número	1	100.0%	63.32%
Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	%	100	100.0%	63.32%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental				100%	27.98%
Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	Encuentros realizados	Número	1	100%	27.98%
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				100.00%	98.73%
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.				100%	85.89%
Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	Asistencia técnica realizada	%	100	100%	85.89%
Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Determinantes Ambientales revisadas y actualizadas según art 32 de la 2294 2023	%	100	100%	85.89%
Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	%	100	100%	85.89%
Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU , en los municipios priorizados por el ministerio en el marco de la política nacional PGAU	Avance del reporte ICAU	%	100	100%	85.89%
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2..				100%	98.81%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	Estudios tecnicos realizados	Número	1	100%	98.94%
Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas suceptibles de afectación.	Ecosistemas con conocimiento para la reduccion del riesgo	Número	1	100%	95.77%
Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reduccion del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales	Número	1	100%	95.77%
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				100%	72.06%
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				100.00%	72.06%
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar				100.0%	70.79%
Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación - SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Alianzas establecidas	Número	2	100%	97.05%
Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Grupos asistidos técnicamente	Número	4	100%	63.26%
Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	Número	1	100%	65.23%
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.				100%	95.98%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	Acciones de gobernanza fortalecidas	Número	1	100.0%	95.98%
Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	Avance de la optimización de la operatividad	%	25	100.0%	95.98%
Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	Hectáreas	400	100.0%	95.98%
Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	1	100.0%	95.98%
Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	1	100.0%	95.98%
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.				100%	75.29%
Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas	Número	1	100%	75.29%
Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (A)	Plan de manejo y/o de acción formulado	Número	1	100%	75.29%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (B)	Acciones de implementación de planes de manejo y/o acciones ejecutadas	Número	3	100%	#DIV/0!
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				95%	80.92%
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				95%	80.92%
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.				50%	49.77%
Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	Acciones de carácter ambiental en torno a la Gestión para el apoyo en el Plan de Etno desarrollo	Número	1	0%	49.77%
Act. 6.1.2. Creación de escenarios de diálogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	Procesos participativos implementados	Número	1	100%	49.77%
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.				100%	82.26%
Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	Procesos de educación ambiental realizados (incluye las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental)	Número	1	100.0%	82.26%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	Acciones implementadas	Número	1	100.0%	82.26%
Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías y veedurías ambientales.	Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales acompañadas	Número	1	100.0%	82.26%
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG				100%	81.00%
Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	Acciones para mantenibilidad y escalabilidad de la infraestructura física y/o tecnológica	Número	1	100.0%	81.00%
Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental.	%	25	100.0%	81.00%
Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	70	100.0%	81.00%
Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).	Índice de Eficacia/programa	%	70	100.0%	81.00%
Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	BPI-CAR fortalecido	Número	1	100.0%	81.00%
Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación.	Índice de Eficacia/programa	%	70	100.0%	81.00%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).	Avance de la optimización del sistema	%	25	100.0%	81.00%
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental				100%	77.45%
Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales.	Sistema implementado	Número	1	100.0%	35.00%
Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	1	100.0%	93.67%
Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	0	N.A	#DIV/0!
Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo.	Acciones implementadas	Número	0	N.A	#DIV/0!
Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	Sistema de información actualizado	Número	1	100.0%	93.67%
Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	acciones de fortalecimiento	Número	1	100.0%	93.67%
Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	Reportes de información	Número	1	100.0%	93.67%
Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas	Número	1	100.0%	93.67%
Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	Evaluación realizada	Número	1	100.0%	93.67%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	Sistema de información actualizado	Número	1	100.0%	93.67%
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo				100%	90.53%
Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	Sistema de información fortalecido	Número	1	100.0%	90.53%
Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	Equipos adquiridos	Número	6	100.0%	90.53%
Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	Número	100	100.0%	90.53%
Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad	Seguimiento de proyectos en ejecución	%	100	100.0%	90.53%
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación				100%	88.38%
Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	Avance de la optimización del proceso operativo de TUA Y OTRAS TASAS	%	30	100.0%	88.38%
Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	acciones y/o estrategias implementadas y/o gestionadas	Número	1	100.0%	88.38%
Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	Indice de ejecución FSGA	%	30	100.0%	88.38%

Acuerdo No. 0001 del 23 de febrero de 2026

“Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2025” del PAC 2024-2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”

(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*	98.19%	85.35%
--	---------------	---------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo lo siguientes archivos adjuntos en formato digital:

- El texto del Informe de gestión de la vigencia 2025.
- Archivo CORPOCESAR Avance físico y financiero. Contiene - Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras Sem II-2025)
- Archivo Informe de ejecución presupuestal: contiene hoja denominada “Informe de Ingresos” de la vigencia 2025.
- Archivo Informe de ejecución presupuestal: contiene hoja denominada “Informe del gasto” de la vigencia 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo es aprobado en sesión del Consejo Directivo celebrada el día veintitrés (23) de febrero. No obstante, las modificaciones, ajustes, correcciones o precisiones que se generen con ocasión de su cargue y publicación en la plataforma SIPGA - CARDINAL por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el día veintisiete (27) de febrero, y que correspondan a lo aprobado en sesión o a la armonización técnica y formal del texto, se entenderán incorporadas automáticamente al presente Acuerdo, haciendo parte integral del mismo para todos los efectos.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.



MELISSA GÓMEZ FERNÁNDEZ
Presidente del Consejo Directivo



KATIA PÉREZ HOLGUÍN
Secretaria Técnica del Consejo Directivo